



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-41526323-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-41526323-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALLANMAR INTERNATIONAL COMPANY S.R.L., CUIT N° 30707839127, Legajo N° 1.058 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica MARÍA MAGDALENA TARDITTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.407.041, Matrícula Provincial N° 3.572, como Directora Técnica de la firma ALLANMAR INTERNATIONAL COMPANY S.R.L., Legajo N° 1.058, con domicilio legal, planta elaboradora y deposito en la calle Hilarion de la Quintana N° 833, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 29 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-41526323-APN-DFYGREPM#ANMAT